

Fecha: la de pie de firma

Ref.: 2018SCA000759AL

Asunto: Anuncio competencia de proyectos.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

PLAZA MAYOR, 3

04479 – Paterna del Río (Almería)

Titular C.R. RÍO DE PATERNA
Registro Solicitud 26/06/2018
Finca/Paraje/lugar Río de Paterna
Términos Municipales Paterna del Río (Almería)
Demarcación Hidrográfica Mediterráneo

Adjunto se remite a esa Alcaldía anuncio relativo al trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas para riego que se cita, con el ruego de su exposición pública en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se someta a Información Pública, a fin de que aquellos que se consideren perjudicados por la solicitud de concesión de aguas públicas puedan formular alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición al público, conforme al apartado 3º del citado artículo 109 y al deber de colaboración en sus relaciones que rige entre las Administraciones Públicas, se solicita la devolución, a la mayor brevedad posible, del citado anuncio con diligencia acreditativa de haber estado expuesto al público, indicando si en dicho plazo se han recibido o no reclamaciones contra el mismo, y acompañando, en caso afirmativo, los escritos de oposición, a las señas que se indican a pie de página.

LA DELEGADA TERRITORIAL

FDO.: Aránzazu Martín Moya

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)

T: 950 101 720 – FAX: 950 011 096
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	10/06/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL33TW8HTKMWNXSZD7SA9JYF6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANUNCIO RELATIVO AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AGUAS

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en ALMERÍA por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas para riego que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, y el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- La apertura del trámite de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de concesión de aguas de referencia 2018SCA000759AL, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario:	Comunidad de Regantes Río de Paterna.
Destino:	Riego
Superficie regable:	57,8 ha. (36,3 ha frutales, 1,4 ha almendro, 18,4 ha tierra arable y 1,7 ha olivar)
Volumen máximo anual:	262.688,7 m ³ /año
Caudal:	8,33 l/s
Toma:	Río de Paterna
Término municipal:	Paterna del Río (Almería)

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, nº8, 5ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	10/06/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL33TW8HTKMWNXSZD7SA9JYF6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL

FDO.: Aránzazu Martín Moya

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	10/06/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL33TW8HTKMWNXSZD7SA9JYF6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	